

Medio: Salud con lupa (medio digital).

Periodista: Catalina Lobo-Guerrero (Colombia).

Solicitud: Estoy preparando un artículo sobre ¿cómo será el proceso de vacunación contra la COVID-19, para los inmigrantes residentes (con estatus regular o irregular) en varios países de la región, entre ellos, Ecuador? Al respecto quisiera saber:

1. ¿Están incluidos en el Plan de Vacunación y de qué manera?

La Carta Magna, en el artículo 32, dispone: *“La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustenten el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.”.*

Los inmigrantes si están incluidos en el Plan Nacional de Vacunación. Los grupos poblacionales objetivo para recibir la vacuna que prevenga la COVID-19 se determinan con base en criterio de vulnerabilidad, criterio epidemiológico, criterio de disponibilidad de la oferta de la vacuna y sus características, principios de salud pública, justicia, ética y moral.

Según la recomendación del grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico sobre Inmunización (SAGE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) la aplicación de la vacuna debe basarse en las pruebas científicas de seguridad y eficacia y, la distribución de la vacuna en los principios de equidad, justicia, ética y moral. Al momento. Esta jerarquización deberá tener como resultado final la eficacia y el impacto óptimo de la vacunación.

El proceso de vacunación será universal y gratuito, con un incremento progresivo del número de vacunas que permitirá ir aumentando el número de personas a vacunar.

2. ¿Han solicitado fondos adicionales o apoyo de la comunidad internacional para adquirir las vacunas para este tipo de población adicional o han sido gestionadas dentro de las compras de vacunas generales que ha hecho el país?

El desarrollo de una vacuna para la COVID-19, su adquisición y administración supone un reto sin precedentes a escala mundial. El Ministerio de Salud Pública (MSP) actualiza el Plan Nacional de Vacunación para prevenir la COVID-19



Ecuador 2020-2021, recoge las estrategias que han permitido el desarrollo, la fabricación y el despliegue de vacunas frente a la COVID-19.

En este sentido Ecuador inició negociaciones internacionales con fabricantes de vacunas disponibles desde junio de 2020.

3. ¿Serán vacunados como los nacionales, teniendo en cuenta las etapas delineadas según prioridades (si son personal de salud, por edades, si sufren de otras enfermedades) o serán jornadas de vacunación aparte y diseñadas para este grupo de población específico?

Si se tomarán en cuenta como a la población nacional.

4. ¿Qué tipo de documentos de identidad o requisitos van a exigirles o pedirles para ser vacunados? y ¿en qué lugares o instituciones serán vacunados los migrantes?

Cédula de identidad o pasaporte. Deben cumplir con los criterios de inclusión de acuerdo a las fases del Plan Vacunarse.

Cada fase tiene como objetivo inmunizar a las poblaciones en mayor riesgo de contagio hasta completar el porcentaje esperado de vacunación masiva.

5. ¿Qué tipo de campañas informativas o comunicación están haciendo dirigidas a esta población para que conozcan cómo pueden acceder a la vacuna contra el COVID-19?

Campaña informativa mediante boletines y comunicados, difundidos a través de los medios de comunicación tradicionales, no tradicionales y digitales. Realización de ruedas de prensa, consejos editoriales, entre otros. Además, pueden mantenerse informados a través de la página web <https://www.planvacunarse.ec/>

FUENTE:	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
----------------	------------------------------

06/04/2021 18:07

